



Departamento del Quindío



**SECRETARÍA JURÍDICA Y
DE CONTRATACIÓN**



NOTIFICACIÓN POR AVISO

ACTO QUE SE NOTIFICA	Requerimiento al Representante Legal de la entidad: FUNDACION SEMILLAS DE PAZ.
----------------------	---

De conformidad con lo establecido en el artículo 69 de la Ley 1437 de 2011 "Por la cual se expide el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo", Artículo 69, se procede a realizar la **NOTIFICACIÓN POR AVISO** del siguiente Acto Administrativo, a la **FUNDACION SEMILLAS DE PAZ**, toda vez que el requerimiento fue enviado a la dirección que reposa en el expediente administrativo, siendo devuelta por la causal "dirección errada" ,según el reporte de 472 (servicios postales nacionales) guía N° YG228144433CO.

Requerimiento Representante Legal	FUNDACION SEMILLAS DE PAZ
Fecha del acto que se notifica	17 de mayo de 2019
Fecha del Aviso	15 de agosto de 2019
Autoridad que lo expide	Secretaría Jurídica y de Contratación del Departamento del Quindío.

Se informa, que la notificación se considerará surtida al finalizar el día siguiente del retiro del aviso, el cual se publicará en la página electrónica de la Administración Departamental del Quindío, y cartelera ubicada en el pasillo de la Secretaría Jurídica y de Contratación del Departamento del Quindío.

FIJACIÓN: 20 de agosto de 2019, a las 7:30 A.M.
DESEFIJACIÓN: 26 de agosto de 2019, a las 6:30 P.M.

Se publica con el presente AVISO, copia íntegra del Requerimiento al Representante Legal de la entidad: **FUNDACION SEMILLAS DE PAZ**, contentiva de un (1) Folio.

Atentamente,

VICTOR ALFONSO VÉLEZ MUÑOZ
Director de Asuntos Jurídicos, Conceptos y Revisiones.
Departamento del Quindío

Elaboró: Luis Felipe Rodríguez R. - Abogado Contratista.



Departamento del Quindío



SECRETARÍA JURÍDICA Y
DE CONTRATACIÓN



Armenia, Quindío.

S.J.32.212.01

Señora
BARAJAS CLAUDIA M
Representante Legal
Fundación Semillas de Paz
Cra 15 12 - 60
Armenia, Quindío.
E-mail: fundacionsemillas@hotmail.com

GOBERNACION DEL QUINDIO
Correspondencia Despachada
Vigencia: 2019 - Número de Radicación: D-14160
Asunto: REQUERIMIENTO
Fecha de Radicación: 17/05/2019-03:53 PM
Persona o entidad destinataria: BARAJAS CLAUDIA M
Tipo de envío: POSTEXPRESS
Radicator: LEIDY JOHANA RIOS - ARCHIVO CENTRAL

Asunto: **REQUERIMIENTO.**

Cordial Saludo,

El Departamento del Quindío, en observancia de las facultades que le confiere la ley con respecto a la inspección y vigilancia de las entidades sin ánimo de lucro, evidenció, una vez revisado el expediente correspondiente a la **FUNDACIÓN SEMILLAS DE PAZ**, que no se ha recibido documento alguno por parte de la misma, incumpliendo así las obligaciones señaladas en el artículo 1 del Decreto 1093 de 1989, toda vez que las entidades sin ánimo de lucro están obligadas a presentar antes del 30 de Abril de cada año a este despacho y con corte a 31 de diciembre del año inmediatamente anterior los documentos que seguidamente se relacionan:

1. Estados financieros básicos, balance general de cada vigencia y estado de resultados acompañados de sus notas, certificación expedida por el representante legal y contador público que los proyectó.
2. Dictamen del revisor fiscal, si la entidad está legalmente obligada a tenerlo.
3. Presupuesto para el año siguiente, aprobado por el máximo organismo de la ESAL, anexando copia de la respectiva acta.
4. Informe de gestión suscrito por el representante legal.
5. Destinación de los excedentes financieros, si los hubo.
6. RUT actualizado.
7. Certificado de existencia y representación legal vigente.
8. Copia del acta de Constitución Legal.
9. Certificación bancaria de la cuenta de la entidad.
10. Copia de la tarjeta profesional del revisor fiscal.
11. Certificado de antecedentes disciplinarios del revisor fiscal.
12. Copia de la tarjeta profesional del contador que preparó los documentos financieros.

Es preciso recordarle, que de acuerdo a lo prescrito en el artículo 45 de la Ley 190 de 1995, las personas jurídicas están obligadas a llevar contabilidad, en concordancia con el Decreto Nacional 2649 de 1993 y demás normas que reglamenten la materia.

En caso de no atender el presente requerimiento la entidad se verá avocada a las acciones administrativas que deben surtir por el incumplimiento de sus



Departamento del Quindío



SECRETARÍA JURÍDICA Y DE CONTRATACIÓN



obligaciones, para con la entidad encargada de ejercer inspección, vigilancia y control.

Este requerimiento se realiza en virtud de lo dispuesto en el artículo tercero de la resolución 2173 del 09 de Abril de 2019 "Por medio de la cual se ordena una indagación preliminar", cuya notificación se surtió el día 13 de Mayo de 2019.

Atentamente,

CIELO LOPEZ GUTIÉRREZ
Secretaría Jurídica y de Contratación.
Departamento del Quindío

VICTOR ALFONSO VELEZ MUÑOZ
Director de Asuntos Jurídicos, Conceptos
y Revisiones.

Elaboró: Luis Felipe Rodríguez R. Abogado Contratista.

472

SERVICIOS POSTALES NACIONALES S.A NIT 900.062.917-9

POSTEXPRESS

Centro Operativo : PO.ARMENIA

Fecha Pre-Admisión: 17/05/2019 16:30:21

Orden de servicio: 11853751



YG228144433CO

5004
510

Valores Destinatario Remite

Nombre/ Razón Social: GOBERNACION DEL QUINDIO - GOB QUINDIO 1

Dirección: CALLE 20 CARRERA 13 ESQUINA EDIFICIO DE NIT/C.C/T.I:890001639

Referencia: 14160

Teléfono:

Código Postal: 630003000

Ciudad: ARMENIA_QUINDIO

Depto: QUINDIO

Código Operativo: 5004470

Nombre/ Razón Social: BARAJAS CLAUDIA M

Dirección: CRA 15 12-60

Tel:

Código Postal: 630004070

Código Operativo: 5004510

Ciudad: ARMENIA_QUINDIO

Depto: QUINDIO

Peso Físico(grs): 200

Peso Volumétrico(grs): 0

Peso Facturado(grs): 200

Valor Declarado: \$0

Valor Flete: \$2.600

Costo de manejo: \$0

Valor Total: \$2.470

Dice Contener : 14160

Observaciones del cliente : 30 20 - SECRETARIA JURIDICA

Falta # Apto

Causal Devoluciones:

 RE

Rehusado

 NE

No existe

 NS

No reside

 NR

No reclamado

 DE

Desconocido

 D

Dirección errada

 C1 C2

Cerrado

 N1 N2

No contactado

 FA

Fallecido

 AC

Apartado Clausurado

 FM

Fuerza Mayor

Firma nombre y/o sello de quien recibe:

C.C.

Tel:

Hora:

Fecha de entrega:

Distribuidor:

C.C.

Gestión de envío:

 1er

Diego Fernando Ramirez

C.C.: 9.128.083



50044705004510YG228144433CO

18 MAY 2019

5004
470PO.ARMENIA
EJE CAFETERO